

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015 - 2017 - CMLV

La Victoria, 10 de marzo del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 09 de marzo del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 054-2017-MDLV/GM, Informe N° 170-2017-MDLV/GA e Informe N° 047-2017-MDLV/UC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el Artículo 9° inciso 17 de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria;

Que, la Gerencia de Administración, a través de la Unidad de Contabilidad, ha elaborado y presentado los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, correspondiente al ejercicio económico 2016, los cuales han sido puestos a consideración del Concejo Municipal mediante Informe N° 054-2017-MDLV/GM, para su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR los **ESTADOS FINANCIEROS** de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, correspondiente al Ejercicio 2016.

POR TANTO
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

[Firma]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centañón
ALCALDE